

Premio Bellas Artes de Literatura en Lenguas Indígenas 2019

Creado: 05 Abril 2019



La Secretaría de Cultura, en conjunto con el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas, Fondo Ventura A.C., y la Feria Internacional del Libro de Oaxaca, convocan al

Premio Bellas Artes de Literatura en Lenguas Indígenas 2019

BASES

DE LOS Y LAS PARTICIPANTES

PRIMERA. Podrán participar escritoras y escritores de nacionalidad mexicana o extranjera, sin importar estatus legal o migratorio. En caso de ser de nacionalidad extranjera, deberán comprobar su residencia actual en México por un mínimo de 5 años.

SEGUNDA. Las y los concursantes deberán participar con seudónimo.

TERCERA. No podrán participar en la presente convocatoria trabajadoras y trabajadores de cualquiera de las instituciones convocantes bajo cualquier esquema y nivel de contratación (base, plaza, confianza, honorarios). Esto incluye a las personas que ingresen o dejen de laborar en estas instituciones en cualquier momento del proceso del concurso.

DE LA OBRA

CUARTA. Deberá estar escrita en una de las lenguas incluidas en el Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales (<http://www.inali.gob.mx/clin-inali/>), la autora o autor deberá indicar en qué lengua está escrita e incluir su traducción al español.

QUINTA. Las y los concursantes deberán presentar un libro inédito en cualquiera de los siguientes géneros literarios: poesía, cuento, novela, crónica, ensayo creativo, minificción o cualquier manifestación literaria, excepto textos académicos o de divulgación; con las siguientes características: escrito con tema, estilo y forma libres; de autoría propia; con un mínimo de 30 cuartillas y un máximo de 80; en formato PDF (letra Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio); tamaño carta y con páginas numeradas. Las obras que presenten ficciones o leyendas de conocimiento popular o tradición oral de alguna comunidad indígena serán descalificadas por respeto a la autoría de la comunidad.

SEXTA. No podrán presentarse obras que se encuentren participando en otros concursos nacionales o internacionales, en espera de dictamen, así como en proceso de contratación o de producción editorial.

DEL JURADO CALIFICADOR

SÉPTIMA. El Jurado Calificador será designado por las instituciones convocantes y estará integrado por 3 personas, entre quienes habrá escritores, críticos e investigadores de reconocido prestigio.

RECEPCIÓN DE OBRAS

OCTAVA. Se realizará vía digital en la plataforma de participación en los Premios Bellas Artes (<http://bit.ly/PBA20192FJai2u>), la cual estará abierta desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 8 de junio de 2019 a las 23:59 (hora de la Ciudad de México).

NOVENA. Las y los participantes manifiestan bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es verídica, y la obra es legítima, de su autoría e inédita, y eximen a las instituciones convocantes de cualquier responsabilidad al respecto.

DÉCIMA. Siguiendo las instrucciones de la plataforma, al concluir el registro se generará una plica con folio, misma que será llenada a mano por cada autora o autor, y enviada por correo postal a la dirección indicada en dicha plataforma. Se entiende por plica una hoja con los datos de contacto del autor en sobre cerrado. Por fuera, el sobre llevará rotulado el título de la obra, el seudónimo y el nombre de la lengua original de la obra.

DÉCIMA PRIMERA. Las plicas se depositarán en una notaría pública con domicilio en la ciudad de Oaxaca.

DÉCIMA SEGUNDA. La Coordinación Nacional de Literatura hará una revisión administrativa tanto de los documentos ingresados en la plataforma como de la plica enviada por la autora o autor. Se descartarán las participaciones incompletas y se dejará registro de ello.

EVALUACIÓN Y FALLO

DÉCIMA TERCERA. La deliberación del Jurado se efectuará en el mes de julio de 2019. La Coordinación Nacional de Literatura dará a conocer el fallo durante el mes de agosto de 2019.

DÉCIMA CUARTA. El fallo del Jurado se emitirá a puerta cerrada y será definitivo e inapelable.

DÉCIMA QUINTA. Una vez emitido el fallo del Jurado, se solicitará al notario que lleve a cabo la apertura de la plica de identificación.

PREMIACIÓN

DÉCIMA SEXTA. La ganadora o el ganador del Premio recibirá un diploma y la cantidad de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M. N.). El Premio es único e indivisible. La traductora o el traductor, en caso de no ser la persona ganadora, recibirá un diploma por su distinguida participación. Cuando el Jurado proponga una mención honorífica, se someterá a consulta de la ganadora o ganador del Premio antes de hacer público el fallo.

DÉCIMA SÉPTIMA. Durante un año, las instituciones convocantes tendrán el derecho de realizar la primera edición de la obra.

DÉCIMA OCTAVA. La fecha y el lugar del acto de premiación serán establecidos por las instituciones convocantes, dentro del marco de la Feria Internacional del Libro de Oaxaca (FILO).

DÉCIMA NOVENA. Los archivos no ganadores se destruirán, así como las plicas de identificación, una vez que se conozca el fallo del Jurado.

VIGÉSIMA. El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura notificará el fallo del Jurado a la autora o autor que haya resultado ganadora o ganador del Premio.

VIGÉSIMA PRIMERA. Las instituciones convocantes darán a conocer el nombre de la ganadora o ganador del Premio en sus respectivas páginas electrónicas y redes sociales durante el mes de agosto de 2019.

VIGÉSIMA SEGUNDA. El Premio no podrá ser declarado desierto.

VIGÉSIMA TERCERA. Las instituciones convocantes cubrirán el traslado de la ganadora o ganador del Premio en el territorio nacional, desde su lugar de residencia, así como la estancia correspondiente para que la ganadora o ganador asista al acto de premiación.

DISPOSICIONES GENERALES

VIGÉSIMA CUARTA. Las y los participantes aceptan íntegra e incondicionalmente el contenido de las presentes bases.

VIGÉSIMA QUINTA. La titularidad de los derechos de autor corresponde a las autoras y autores.

VIGÉSIMA SEXTA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Jurado y las instituciones convocantes.

Sede:

Fondo Ventura, A. C.
Nicolás del Puerto 101
Centro, Oaxaca, Oax., C.P. 68000
Teléfonos: 01 (951) 501 5214, ext. 5125
Correo electrónico: informacion@fondoventura.org
Página web: www.fondoventura.org

Mayores informes

Coordinación Nacional de Literatura
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
República de Brasil 37
Col. Centro, C.P. 06020, Ciudad de México
Teléfonos: 01 (55) 5772 2242 y 5529 4294, ext. 6726 y 6728
Correo electrónico: cnl.promocion@inba.gob.mx
Página web: www.literatura.bellasartes.gob.mx